



**DIRECTORES(AS) Y PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS
PRIMARIAS OFICIALES E INCORPORADAS
P R E S E N T E.**

Como es de su conocimiento uno de los objetivos de esta área a mi cargo es eficientar el proceso de Acreditación y Certificación de los alumnos que cursan Primaria, en razón de lo anterior le informo de las fechas programadas para llevar a cabo las actividades previas al fin de curso escolar:

- ❖ Se habilita la página del Sistema Integral de Control Escolar **del 2 al 10 de mayo del año en curso**, para ingresar calificaciones del cuarto bimestre, cuarta herramienta en sus tres aspectos y comprensión lectora del mes de marzo.
- ❖ Se ingresará el historial académico (mínimo 2 antecedentes, obligatorio 5º) de los alumnos de sexto grado en la página INTRANET.
- ❖ Revisión de medio curso para sexto grado del **16 al 20 de mayo del año en curso**.

Para la revisión de medio curso deberán imprimir los formatos IAE los cuales estarán actualizados con los alumnos que causaron baja y alta en la Institución a su cargo, una vez que tengan el formato impreso revisar que los datos del alumno estén corrector en cuanto a:

- ❖ CURP (revisar con registro de nacimiento, imagen de la Coordinación del Registro Civil, los datos de año, mes y día de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, dígito verificador, nombre (s) apellidos.
- ❖ Una vez revisada la clave única de población, en el apartado correspondiente a nombre del alumno, verificar que apellidos y nombre (s) estén escritos conforme al registro de nacimiento o imagen de la Coordinación del Registro Civil.

En caso de existir error en alguno de los datos, marcar con tinta roja ó con marca-textos en el formato actualizado.

La revisión se realizará de acuerdo al día y horario que le sea asignado, para lo cual deberá presentar:

- ❖ Los formatos **IAE** en los cuales marcaron las correcciones (aún si no hubo datos que corregir)
- ❖ Registro de nacimiento, imagen de la Coordinación del Registro Civil, CURP (de todos los alumnos de sexto grado).
- ❖ Boleta, constancia, cartilla o reporte de calificaciones.

En caso de no contar con algún antecedente escolar y si el alumno ha cursado los grados anteriores en su Institución es válida la **IAE** del grado correspondiente, si es de otra Institución el padre de familia solicitará una constancia en la Escuela Primaria de procedencia.

Exhortándole a cumplir en tiempo y forma con las actividades programadas en beneficio de nuestros niños y niñas que se encuentran cursando su educación primaria.

ATENTAMENTE


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
MTRA. GLORIA CARRO CARRO TLAXCALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y
CERTIFICACIÓN ESCOLAR

